



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

11 MAR. 2016

DECRETO Nº 1095

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Memorandum Nº 043 de fecha 15 de Febrero de 2016; la Resolución Exenta Nº 3892 de fecha 31 de Diciembre de 2015 del Servicio de Salud Coquimbo, mediante la cual se aprueba Addendum suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de La Serena; Addendum a Convenio Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural, y lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.


DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el Addendum Convenio Mandato de fecha 29 de Diciembre de 2015, suscrito entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, representado por su Director D. **ERNESTO JORQUERA FLORES** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, relativo al Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural.

2.- Se establece que si bien el presente instrumento produce efectos respecto de un hecho acaecido con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros, debiendo entenderse regularizados los servicios que por este acto se contratan.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Servicio Salud Coquimbo
Corporación Municipal "Gabriel González Videla"
 - ◆ Sr. Luis Barraza Godoy - Encargado Unidad de Educación y Salud Municipal
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPV/acc



DPTO. ASESORIA JURÍDICA

**ADDENDUM A CONVENIO
PROGRAMA MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL**

29 DIC 2015

En La Serena a, entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director D. **ERNESTO JORQUERA FLORES**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Prat N° 451, La Serena, representada por su Alcalde **D. ROBERTO JACOB JURE**, de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 20 de marzo de 2015, un Convenio relativo al **Programa de mejoría de la equidad en salud rural**, el cual fue aprobado por Resolución N° 980 de fecha 23 de marzo de 2015.

SEGUNDA:

Por este acto las partes vienen en reemplazar la cláusula Decimo Segunda de la forma que sigue:

DECIMO SEGUNDA: El presente convenio rige desde la fecha de la total tramitación de la resolución que lo apruebe y hasta el 31 de marzo del 2016.

TERCERA:

En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Convenio individualizado en la cláusula primera precedente.

CUARTA:

El presente Addendum se firma en tres ejemplares del mismo tenor y oficio.



[Handwritten signature]

**D. ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**



[Handwritten signature]

**D. ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

[Handwritten initials]
SAC/CAA/YOT/CDI/BMM